

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 13:30 horas del día martes 23 de abril del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 3, 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la convocatoria emitida, para la celebración de la **IV Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Si me lo permiten damos inicio y les damos la más cordial bienvenida a esta **IV Sesión Extraordinaria** del 2023 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas a todos ustedes por asistir a esta sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Presidente Suplente y Directora General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez,** Secretario de Educación Pública de Hidalgo, presente; **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera,** Director de Juntas de Gobierno, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas,** Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio,** Jefe del Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,** Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,** Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano,** Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,** Directora de Educación, en representación del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,** Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López,** Representante del Sector Empresarial, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector, presente; **Lic. Griselda Viridiana Hernández Olvera,** Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido,** Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, tenemos quórum Presidencia 5 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum Legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

Acuerdo SE/IV/2024/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum Legal, en la IV Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

02.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra : El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación de la Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitándole a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación-----

----- **Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicito a la secretaria técnica, tenga a bien indicarnos la votación. -----

Secretaria Técnica: Votación a favor, por unanimidad. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado. -----

----- **Acuerdo SE/ IV /2024/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de IV Sesión Extraordinaria. -----

3. Presentación del Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto 3, por lo que cedo el uso de la palabra al Rector de nuestro Organismo, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Sí gracias, Señora presidenta muy buenos días, señores Consejeros, Señora Comisario. En seguimiento al oficio de referencia que les enviamos a ustedes emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en cumplimiento al Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2024, que en su cláusula octava dice: " las partes acuerdan que una vez la universidades reciban los recursos financieros objetos de este convenio se da su absoluta responsabilidad directa e indirecta como ejecutores del gasto debido y correcto ejercicio y aplicación de los mismos en conforme con las disposiciones jurídicas aplicables, as mismo, es obligación de las un dar a conocer el contenido del presente

IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

convenio a los miembros de su máximo órgano de gobierno a más tardar el primer cuatrimestre del ejercicio Fiscal.” Por tanto, en cumplimiento a esas disposiciones, solicitamos que se convocara a esta reunión, y se envió en tiempo y forma el Convenio correspondiente, el cual queda a su consideración, muchas gracias.

Adicionalmente a este Convenio, también creímos pertinente adjuntar el día de hoy la Ley General de Educación Superior, que es la que nos rige como Subsistema y que es de aplicación para toda la república; así mismo, como la Ley de Educación Superior para el Estado de Hidalgo de estos ordenamientos, evidentemente también se deriva el Convenio, es muy importante en un marco de legalidad que conozcamos todos los que intervenimos en la Universidad las disposiciones de las cuales somos sujetos. Es cuanto, Señora Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Rector, por sus comentarios. Pregunto a este Órgano de Gobierno si tiene algún comentario a este punto, sírvase a manifestarlo de la manera acostumbrada. Adelante. -----

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Gracias. Si bien, este punto es con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula octava para el Convenio en mención, solicito al Organismo continuar con las acciones correspondientes para presentar ante este Órgano de Gobierno las adecuaciones presupuestarias al que haya lugar. Es cuanto Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias Lic. Viridiana. Solicitamos al Organismo atender las recomendaciones vertidas por la Licenciada, si no existiese algún otro comentario, se da por presentado. Siendo así, hemos desahogado todos los puntos del orden del día. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias, únicamente agradecer como siempre su presencia en esta sesión a usted Señora Presidenta, a los miembros del Consejo y la Señora Comisario. -----

----- Acuerdo SE/IV/2024/03-----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad, se da por presentado, el Proyecto” Presentación del Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024.- -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta IV Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 13:44 horas, del día veintitrés de abril del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra.
Presidenta Suplente
Representante del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

**IV SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera,
Consejero Suplente
Representante de la Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio,
Consejera Suplente
Representante del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,
Consejera Suplente,
Representante del L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez,
Consejera Suplente Representante del Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

Sr. Alejandro Wong López,
Consejero Titular del Sector Empresarial

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera,
Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la IV Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 23 de Abril del año 2024, vía Meet.

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Siendo las 09:00 horas del día viernes 17 de mayo del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **V Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **V Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo, Director General de Educación Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Juntas de Gobierno, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Jefe del Departamento de la Coordinación General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **L.P. Benigno Mandujano Sabag**, Subdirector de Proyectos, y **L.P. Eduardo Cervantes Piña**, Profesor Investigador "C", en representación de **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Directora de Educación, en representación del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente -----

Secretaria Técnica: Tenemos Quórum Presidente 6 de 6 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

Acuerdo SE/V/2024/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum legal, en la **V Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Solicitándole a la Secretaria Técnica nos indique el resultado de la votación-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Orden del Día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado.-----

----- Acuerdo SE/N/2024/02 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de **V Sesión Extraordinaria.**-----

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al Rector de nuestro Organismo, adelante.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con fecha 20 de marzo del presente año, se recibió el "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo", para el ejercicio fiscal 2024, del cual se realizó una ampliación líquida de \$3,570,958.00 (Tres millones quinientos setenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), Recursos Fiscales por \$1,319,901.00 (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos un pesos 00/100 M.N), Recursos Federales \$2,251,057.00 (Dos millones doscientos cincuenta y un mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), que dan un presupuesto autorizado \$78,731,631.00 (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) . Es cuanto, Señor Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Alguien tiene algún comentario a este punto. Adelante consejero Karina. -

Lic. Karina López Bolio: Gracias. El comentario que realizaré, quiero que sea tomado en cuenta en todos los puntos siguientes ya que se ven afectados por la misma situación, solicito de la manera más respetuosa sea presentado el oficio que respalda a la ampliación líquida al recurso fiscal ya que el que se hace mención como respaldo al oficio SH-CPF -0904/2024 de fecha 22 de marzo del 2024 habla expresamente de realizar la alineación al Convenio y que fueran realizados los ajustes en el SIIPED y SIFAP, sin embargo, no obedece a un oficio que ampare la ampliación líquida esto en razón de que la asignación del Convenio firmado el 1 de febrero del presente, obedece a una cantidad menor por lo que lo correcto es que fuera una reducción líquida, por lo que se solicita las aclaraciones correspondientes de los movimientos que realizaron, tanto como en el ingreso como en el egreso. Para el punto número cuatro, aunado a mi comentario, solicito respetuosamente el acuse de las metas modificadas de sus componentes ya que no se están reportando una ampliación de ellos. Y para el punto número seis que corresponde a las Adecuaciones del Programa Anual de Adquisiciones presentar el acta de su Comité que avale las adecuaciones que están realizando. Es cuanto Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Consejero. Alguien más.-

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Sr. Presidente.-

Lic. Tito Dorantes Castillo: Desde luego, adelante.-

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Gracias. Para el punto número tres, cuatro y cinco, solicitar respetuosamente al Organismo adjunten el oficio donde se autoricen los recursos en los autenticados como ampliaciones líquidas en cuanto al punto número seis, solicito respetuosamente al organismo adjuntar las actas de sesión de Comité de Adquisiciones en lo sucesivo nos las envíen en la carpeta ejecutiva. Es cuanto, Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Comisario. Alguna otra participación.-

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite Presidente.-

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si, adelante. -----

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Gracias. Derivado de los comentarios que ha estado realizando mi compañera de la Unidad de Planeación y Prospectiva y la Comisario Público, considero prudente y pertinente que el Organismo muestre los oficios que integró en su Carpeta Ejecutiva a fin de dar claridad a sus consejeros, a toda la junta de Gobierno la exigencia de los mismos y la aprobación de estas Adecuaciones con la finalidad de que se puedan aprobar estas Adecuaciones Presupuestarias. El Organismo cuenta con ellos, entonces yo creo prudente que los presentaran. Es cuanto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Consejero. señor Rector, tiene la documentación que le están requiriendo si fuera tan amable de proyectar. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si claro. Los oficios correspondientes se encuentran en la carpeta ejecutiva enviada previamente. -----

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Es importante destacar señor Presidente que el Organismo no nos integró en tiempo y forma la Carpeta Ejecutiva, el caso de nuestra dependencia fueron remitidos el 14 de mayo vía correo electrónico, desconozco si a los demás compañeros Consejeros les fue enviada la misma información para que lo aclare el Organismo y tengamos a deshacer estas observaciones. Gracias. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Si claro, gracias Consejero. Rector, sus comentarios por favor. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, referente a lo anterior la Secretaria Técnica está en el entendido hay ciertos desfases en términos, de todo el proceso de emisión de los oficios correspondientes, entonces tengo entendido que se enviaron el día 13 de mayo, se cuenta con toda la documentación, solicito a la Secretaria Técnica nos haga la aclaración. -----

Secretaria Técnica: Gracias Presidente, con su permiso. Efectivamente se envió por correo la Carpeta Ejecutiva, el día 13 de mayo, la cual cuenta con la información correspondiente, es cuanto Sr. Presidente -----

Lic. Karina López Bolio: Si me permite Presidente. Quisiera preguntar si este es el único oficio que respalda a sus ampliaciones liquidas. En cuanto al Recurso Fiscal toda vez de que podamos bajar a la segunda hoja, aquí nos están anunciando un monto por \$ 31,062,835.00 (Treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N), sin embargo, ustedes están presentando una ampliación liquida en Recurso Fiscal por \$1,319,901.00 (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos un pesos 00/100 M.N). Mi pregunta es ¿Dónde esta este oficio de autorización por parte de la Secretaría de Hacienda?. Es cuanto, Presidente. -----

Secretaria Técnica: Presidente, si me permite, como ya lo mencionamos, recibimos los oficios correspondientes si nos permiten proyectarlos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Rector, ¿Tiene algún problema para proyectar los oficios? -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: No, se proyectan en seguida para su consideración. -----

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Si me permite Presidente. Con este oficio SH-CPF-0904/2024 la Secretaría de Hacienda está realizando la ampliación presupuestal de las transferencias conforme al Convenio Específico, tal vez no esté la cifra que hace mención nuestros compañeros Consejeros pero quiero entender que nuestra dependencia ya está solicitando las cifras conforme la transferencia que se va a realizar. No sé si para mis demás compañeros Consejeros y la Comisario con esto este resuelta la inquietud, la duda. Es cuanto, Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguna opinión, algún comentario? -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente. Agradezco la proyección de este oficio, sin embargo, para su servidora no es suficientemente clara la información que nos están presentando. Efectivamente en este oficio que fue el que cite en mi comentario no se anuncia la ampliación líquida que se está haciendo al Recurso Fiscal, lo que me llama la atención es que si el Convenio por cada una de las partes queda por \$31,062,835.00 (Treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) porque el recurso fiscal asciende a \$32,562.835.00 00 (Treinta y dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) Sin embargo, dado el comentario del representante de la Secretaría de Hacienda donde nos refiere que el oficio que se presenta es suficiente para realizar la transferencia presupuestal a la Universidad y siendo el área experta en materia presupuestal, nos damos por enterados sobre la situación, así como de la emisión de sus oficios, no obstante he de comentar que el ejercicio de los recursos es responsabilidad del organismo. Es cuanto, Presidente.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo?. Para darle la palabra al Rector. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite Presidente. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Claro, adelante Comisario. -----

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Efectivamente el oficio que nos acaban de presentar lo habían mandado en la carpeta, pero considero que no es información suficiente para respaldar los importes que nos están manifestando, toda vez que difiere el recurso fiscal con lo estatal que nos están presentando en sus tablas. Es cuánto. -----

L.C. José Gilberto Gómez Cabrera: Presidente, preguntar al Organismo que en base a los comentarios que realizaron mis compañeras ¿Cuál es la alternativa que tienen para poder ponerles a consideración la aprobación de estos puntos? Porque sin embargo tendrían que quedar como presentados, cual es la propuesta o alternativa al Organismo.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante, Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Señor Presidente, quiero solicitarle el uso de la voz al Contador Humberto, nuestro Director de Administración y Finanzas, a fin de que abone para calificar este punto, por favor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Adelante. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso Señor Presidente. La diferencia es un recurso autorizado en la II Sesión Extraordinaria del Paquete Económico 2024, por un \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N), que se tiene contemplado como Gasto de Inversión dentro de los Recursos Fiscales, el cual no forma parte del Convenio Específico, pero si forma parte del -----

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

presupuesto de los Recursos Fiscales. De ello tenemos un oficio en donde se marcan los \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), en los cuales también contemplan \$1,387,339.00 (Un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N) de ingresos propios y el remanente está contemplado también para el Organismo para el Gasto de Inversión, por eso es que difiere el \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) respecto del Convenio. Es cuánto. ----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo? No habiendo otro comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria? ----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. ----

Acuerdo SE/N/2024/03 ----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024, el monto original es por **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Ingresos Propios** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por \$15,105,961.00 (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el monto final para V Sesión Extraordinaria es por de **\$15,105,961.00** (quince millones ciento cinco mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.); **Recursos Fiscales** el monto original en la II Sesión Extraordinaria es por **\$31,242,934.00** (Treinta y un millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación en Recurso Fiscal es por **\$1,319,901.00** (Un millón trescientos diecinueve mil novecientos un pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$32,562,835.00** (Treinta y dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), este recurso incluye **\$1,500,000.00** (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de inversión, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de Gobierno del Estado de Hidalgo; **Recursos Federales** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$28,811,778.00** (Veintiocho millones ochocientos once mil setecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N), ampliación líquida de **\$2,251,057.00** (Dos millones doscientos cincuenta y un mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) dando un monto final para V Sesión Extraordinaria por **\$ 31,062,835.00** (Treinta y un millones sesenta y dos mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) el monto final en la V Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. ----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Operativo Anual se integra por el componente Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior, otorgados por un importe de

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

\$747,208.00 (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N) Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados \$1,955,844.00 (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Investigación Científica, Tecnológica y Educativa realizada \$199,116.00 (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N), Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados \$ 2,129,084.00 (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N), Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, \$70,813,040.00 (Setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 M.N), Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados. \$ 2.887.339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), dando un monto total de \$78,731,631.00 (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) los cuales no tienen ampliación en metas. Es cuanto Sr. Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

----- **Acuerdo SE/N/2024/04** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, los 6 componentes: por un importe de **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 6 componentes denominados: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$747,208.00** (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$747,208.00** (Setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$1,955,844.00** (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$1,955,844.00** (Un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa realizada** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$199,116.00** (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$199,116.00** (Ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$2,129,084.00** (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$2,129,084.00** (Dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100M.N.); **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por **\$67,242,082.00** (Sesenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) el monto de ampliación es de **\$7,511,933.80** (Siete millones quinientos once mil novecientos treinta y tres pesos 80/100 M.N.)

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

y una reducción de \$3,940,975.80 (Tres millones novecientos cuarenta mil novecientos setenta y cinco pesos 80/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$70,813,040.00** (Setenta millones ochocientos trece mil cuarenta pesos 00/100 M.N.); **Estudiantes de los Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo** el monto original de la II Sesión Extraordinaria **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100M.N.); el monto final en la V Sesión Extraordinaria correspondiente a Ingresos Propios, Recursos Fiscales y Recursos Federales es por **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)--

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 5

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, desglosado de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$61,626,836.00 (Sesenta y un millones seiscientos veinte seis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de: \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), Capitulo 3000 Servicios Generales por un importe de: \$12,338,502.00 (Doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), Capitulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas por un importe de: \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), Capitulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones por un importe de: \$2,887,339.00 (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), es cuanto Sr. Presidente.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad Sr. Presidente.

----- Acuerdo SE/V/2024/05 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, el monto original de la II Sesión Extraordinaria 2024, de **\$75,160,673.00** (Setenta y cinco millones ciento sesenta mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, desglosado de la siguiente forma: Capítulo 1000 Servicios Personales el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$58,065,054.00** (Cincuenta y ocho millones sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación es de \$6,906,811.80 (Seis millones novecientos seis mil ochocientos once pesos 80/100 M.N.) y una reducción de \$3,345,029.80 (Tres millones trescientos cuarenta y cinco mil veintinueve pesos 80/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$61,626,836.00**

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

(Sesenta y un millones seiscientos veintiséis mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$1,850,954.00** (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **1,850,954.00** (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$12,329,326.00** (Doce millones trescientos veintinueve mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación es de \$605,122.00 (Seiscientos cinco mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) y una reducción de \$595,946.00 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$12,338,502.00** (Doce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.) Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de: **\$28,000.00** (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$28,000.00** (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N.); Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones el monto original de la II Sesión Extraordinaria es de **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). el monto de ampliaciones y reducciones es de **\$ 0.00** (Cero pesos 00/100), dando un monto final para la V Sesión Extraordinaria por **\$2,887,339.00** (Dos millones ochocientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). el monto final por capítulo en la V Sesión Extraordinaria 2024 es por **\$78,731,631.00** (Setenta y ocho millones setecientos treinta y un mil seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.). -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integró por el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por \$5,885,030.00 (Cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil treinta pesos 00/100 M.N.) dando un total de \$7,735,984.00 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Es cuanto Sr. Presidente,-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, algún comentario, no habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria? -----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad Sr. Presidente. -----

----- Acuerdo SE/V/2024/06 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, se integró por **Capítulo 2000 Materiales y**

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Suministros el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el monto final para V Sesión Extraordinaria es por \$1,850,954.00 (Un millón ochocientos cincuenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la II Sesión Extraordinaria es por \$6,298,772.00 (Seis millones doscientos noventa y ocho mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N) el monto de ampliaciones es de \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) y de reducciones es de \$269,912.00 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), el monto final para V Sesión Extraordinaria es de \$5,885,030.00 (Cinco millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos pesos 00/100 M.N.), resultando un total entre ambos capítulos de \$7,735,984.00 (Siete millones setecientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). De los cuales el porcentaje autorizado en la II Sesión Extraordinaria para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es 78.99%, correspondiente a un monto de \$6,437,074.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y siete mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con una reducción líquida de \$269,912.00 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), el porcentaje final para V Sesión Extraordinaria es de 77.87% correspondiente a un monto de \$6,023,932.00 (Seis millones veintitrés mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.),----- El porcentaje autorizado en la II Sesión Extraordinaria para adquisiciones por procedimiento de invitación a 3 personas es de 2.21%, correspondiente a un monto de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y el porcentaje final para V Sesión Extraordinaria es de 3.79% correspondiente a un monto de \$293,560.00 (Doscientos noventa y tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), la variación anterior se debe a que para esta sesión se unificó el presupuesto en el marco de la legislación federal, por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.----- El porcentaje autorizado en la II Sesión Extraordinaria correspondiente a adjudicación directa es de 2.22%, correspondiente a un monto de \$1,532,052.00 (Un millón quinientos treinta y dos mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) y el porcentaje final para V Sesión Extraordinaria es de 18.34%, correspondiente a un monto de \$1,418,492.00 (Un millón cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), la variación anterior se debe a que para esta sesión se unificó el presupuesto en el marco de la legislación federal, por acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. -----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de
Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-** -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: En relación al Programa Anual de Obra Pública y Servicios, relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024 la Institución, no tiene aprobado recurso para el capítulo 6000 Inversión Pública, el presente formato se reporta sin movimientos, a la emisión del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Con gusto Sr. Presidente, aprobado por unanimidad. -----

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

----- **Acuerdo SE/V/2024/07** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024 por no presentar movimientos. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante Sr. Rector -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad no cuenta con Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, algún comentario, no habiendo comentarios, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Gracias aprobado por unanimidad Sr. Presidente.-----

----- **Acuerdo SE/V/2024/08** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024 por no presentar movimientos.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad no cuenta con Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.-----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, comentarios a este punto, no habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, cual es la votación Secretaria?-----

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad Sr. Presidente.-----

----- **Acuerdo SE/V/2024/09** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se dan por presentadas y

**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024 por no presentar movimientos. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Rector para su mensaje. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Únicamente como siempre agradecerles su atención. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta V Sesión Extraordinaria del 2024, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 9:38 horas, del día diecisiete de mayo del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Lic. Tito Dorantes Castillo
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.



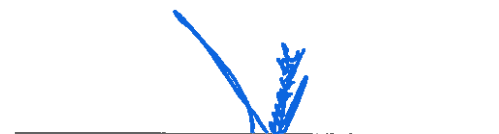
L.C. José Gilberto Gómez Cabrera,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.



L.A. Karina López Bolio,
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,
Consejera Suplente, Representante del
L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



**V SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Lic. Benigno Mandujano Sabag

Consejero Suplente

Lic. Eduardo Cervantes Piña,

Consejero Suplente Representantes de la

Mtra. Marlene Johvana Mendoza González

Directora General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,

Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,

Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la V Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día viernes 17 de Mayo del año 2024, vía Meet.

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 10:00 horas del día jueves 30 de mayo del año 2024, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22 ,23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **VI Sesión Extraordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del día. -----

L.D. José Antonio Ter Ven Becerra: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **VI Sesión Extraordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente y Director General de Educación Media Superior en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Presidente y Secretario de Educación Pública de Hidalgo, presente; **L.A. Mildred Leines Noguera**, Coordinadora de Representación Institucional, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Jefe del Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **L.P. Benigno Mandujano Sabag**, Subdirector de Proyectos, y **L.P. Eduardo Cervantes Piña**, Profesor Investigador "C", en representación de **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Directora de Educación, en representación del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente: **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos Quórum Presidente 7 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

-----Acuerdo SE/VI/2024/01-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum legal, en la VI Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez. ---

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: El orden del día está contenida en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día. -----

Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023. -----
5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023. ---
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2023.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Se propone a ustedes, para ser ejecutiva esta sesión, podamos ver en bloque los puntos tres al nueve con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: ¿Hay algún comentario a esta sugerencia?, de no ser así someto a ustedes la aprobación del Orden del día, para que quienes estén por la afirmativa se sirvan por favor

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

expresándolo levantando la mano. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretaria Técnica: Informo que la votación es aprobada por unanimidad. Sr. Presidente.-----

-----**Acuerdo SE/VI/2024/02**-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la VI Sesión Extraordinaria. -----

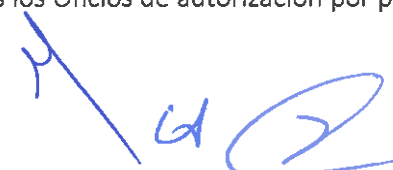
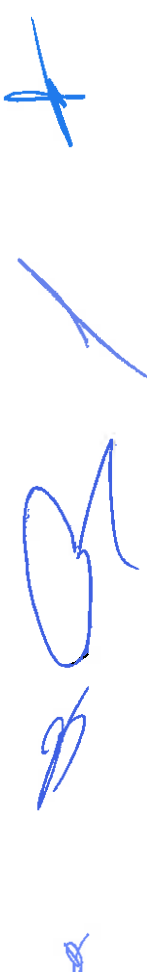
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos entonces con el punto tres, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muy buenos días, muchísimas gracias. De acuerdo con el Orden del día que oportunamente les fue enviado se tratará en esta sesión las Adecuaciones Presupuestarias al Ejercicio fiscal del año 2023, con relación al Presupuesto Anual de Ingresos, al Programa Operativo Anual, al Presupuesto Anual de Egresos y al Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que corresponden a los puntos; tres, cuatro, cinco y seis. Los puntos: siete, ocho y nueve, en esta ocasión no aplican, por lo tanto, la información que tienen ustedes que se envió oportunamente en sus carpetas, de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales en su Reglamento, es la correspondiente a estos puntos. Si hay alguna observación como aclaración al respecto está un servidor, también nos acompaña la Directora de Planeación y Evaluación, así como, el Director de Administración y Finanzas. Es cuanto, Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Señor rector. ¿Algún comentario a estos puntos Consejeros, Comisario? De acuerdo, adelante por favor. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias, con su permiso Presidente. Me permito hacer un comentario independiente a los comentarios que se pudieran dar en cuanto a la información que se nos está presentando este día. En atención a la convocatoria que nos fue enviada, me permito comentar lo siguiente: con base de la Ley de Entidades Paraestatales en lo que respecta a las facultades y obligaciones indelegables de los Órganos de Gobierno, no se encuentra la de regularizar, a casi medio año del 2024, sirva esto para resaltar el desfase de tres meses respecto a la presentación de la información financiera programática y presupuestal del periodo Octubre - Diciembre del 2023, que en parte fue derivado de la cancelación de las sesiones correspondientes por no contar con los elementos suficientes para su desahogo, siendo específicos los Oficios de autorización por parte de



VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

la Secretaría de Hacienda. Por lo que, de igual manera estamos infringiendo en los tiempos establecidos en la misma Ley y Estatuto Orgánico del Organismo. Sabemos que en muchas ocasiones la tramitología sobre los requerimientos específicos por parte de las diferentes dependencias del Gobierno del Estado, es lo que puede llegar a impedir el cumplir con los tiempos establecidos, sin embargo, es aquí cuando se debe de hacer la reflexión, qué es lo que se está haciendo al interior; los tiempos y momentos contables presupuestarios son muy claros en su normativa correspondiente; Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales. Donde justamente el modificado está mucho antes del ejercicio de los recursos, por lo tanto, con todo respeto, es importante tener muy claro, cuándo es el momento oportuno y este es contar con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y la aprobación por este Consejo del Presupuesto Modificado antes de ejercerlo. Así mismo nos reunimos hoy por una convocatoria de Sesión Ordinaria, en donde se complementa el análisis de la información financiera de esta Universidad siendo la sesión más importante porque representa el cierre de un Ejercicio Fiscal y esto, repito no significa que sea de manera oportuna. Por lo que invito a los miembros de este Órgano, reflexionen en lo comento ya que estamos incurriendo constantemente en una regularización del Ejercicio de los Recursos, por las razones antes expuestas, dejo este comentario en aras de poder coadyuvar a la mejora y con la finalidad de que el Organismo, junto con su coordinadora de Sector fortalezcan la comunicación y a su vez con las áreas internas de la misma donde hoy sabemos y conocemos que existen las correspondientes y se tuvo a bien a fortalecer con la creación de nuevas, facultadas y respaldadas por su propio Secretario de Educación Pública, con el objeto de fortificar la coordinación de las actividades en materia y como vínculo entre organismos y dependencias Gubernamentales. Y por último, recordar a mis compañeros que la información que se expone a este Órgano de Gobierno, es una corresponsabilidad de Todos, donde debemos tener muy presente que hoy más que nunca la transparencia y la rendición de las cuentas es una de las prioridades de esta administración. En cuánto a la información que se nos está presentando el día de hoy, para el punto número tres, comento que el ajuste de la Captación de Ingresos trimestral en el Recurso Fiscal y Federal se visualizan diferencias contra el recaudado por lo que se solicita presentar las aclaraciones pertinentes. Así mismo, se solicita presentar el oficio de la Captación total de los Ingresos Propios, emitido por la Secretaría de Hacienda, para efectos de cualquier requerimiento por alguna instancia fiscalizadora. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Consejera López Bolio. ¿Algún comentario a estas aportaciones que nos está haciendo la consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva?, Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Primeramente, a mí me gustaría que quedaran el acta de manera circunstanciada, la intervención de la Señora Consejera. Creo que realmente es muy importante lo que está señalando y es una tarea de todos en términos de la administración pública, ponernos en sintonía coordinados de manera adecuada para que en tiempo y forma de saberlo las tareas que tiene este Órgano, el Gobierno y la propia Universidad, camine como debe de ser y todos quedemos de acuerdo a las instrucciones del Señor Gobernador, de tener Organismos descentralizados de primer nivel. Por otra parte, tomamos nota de todas las observaciones que nos hacen al respecto a los diferentes puntos. Es cuanto, Señor Presidente. -----



**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Señor Rector. ¿Algún comentario adicional Consejeros, Comisario?-----

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Si me permite presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante, por favor.-----

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Nada más para no repetir lo que dijo ya la consejera y sus observaciones, mi comentario va en el sentido de exhortar al Organismo a que nos convoquen y hagan las Adecuaciones Presupuestales en tiempo y forma. Esto con la finalidad, de cumplir con la normatividad vigente y no ser sujetos de alguna observación o algún requerimiento posterior por las Entidades Fiscalizadoras, y con ello de vivir en algunas sanciones administrativa o bien en alguna sanción que marque nuestra Ley General de Responsabilidades Administrativas. Puesto que tanto la Junta de Gobierno debe de estar al pendiente también de que nos presenten las Adecuaciones correspondientes, para evitar de esta forma que se hagan desfases al presentado, toda vez, que estamos ya casi a medio ejercicio del 2024 y apenas está cerrando el 2023. Es cuanto, Presidente. --

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. En este sentido, reiterar al Señor Rector atender las recomendaciones y observaciones vertidas en este momento por las Consejeras. Y si nos permiten, en cuánto a los puntos; tres, cuatro y cinco someto a ustedes la aprobación de los mismos para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrado, por favor.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos hiciera favor la Secretaria de indicarnos, ¿Cuál fue la votación?-----

Secretaria Técnica: Claro que sí Presidente, aprobado por unanimidad.-----

-----Acuerdo SE/VI/2024/03-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023, el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por **\$82,300,625.37** (Ochenta y dos millones trescientos mil seiscientos veinticinco pesos 37/100 M.N.), de acuerdo a la siguiente distribución: **Ingresos Propios** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de \$14,597,015.00 (Catorce millones quinientos noventa y siete mil quince pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliación líquida es de \$464,002.38 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil dos pesos 38/100 M.N.), el monto final para VI Sesión Extraordinaria es de **\$15,061,017.38** (Quince millones sesenta y un mil diecisiete pesos 38/100 M.N.); **Recursos Fiscales** el monto original en la XIV Sesión Extraordinaria es de \$36,058,977.04 (Treinta y seis millones cincuenta y ocho mil novecientos setenta y siete pesos 04/100 M.N.), el monto de ampliación líquida por rendimientos financieros es de \$165.68 (Ciento sesenta y cinco pesos 68/100 M.N.) y el monto de reducción líquida en Recurso Fiscal correspondiente al Programa de Fortalecimiento al Sistema de la Educación es de \$2,600,951.22 (Dos millones seiscientos mil novecientos cincuenta y un pesos 22/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$33,458,191.50** (Treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y un pesos 50/100 M.N.); **Recursos Federales** el monto original de la XIV Sesión

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Extraordinaria es por \$31,354,598.32 (Treinta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesos 32/100 M.N), el monto de ampliación líquida por rendimientos financieros es de \$15,295.32 (Quince mil doscientos noventa y cinco pesos 32/100 M.N.), dando un monto final para VI Sesión Extraordinaria por **\$31,369,893.64** (Treinta y un millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 64/100 M.N.); y **Proyectos especiales (Otros Recursos)** solo de carácter informativo, el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$290,035,01 (Doscientos noventa mil treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$51,303.47 (Cincuenta y un mil trescientos tres pesos 47/100 M.N.), dando un monto final para VI Sesión Extraordinaria por **\$341,338.48** (Trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.); el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por **\$80,230,441.00** (Ochenta millones doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).-----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos entonces con el punto cuatro, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor Rector, adelante. -----

Mtro. **José Antonio Zamora Guido:** En lo que refiere al Programa Operativo Anual, aprobado con seis componentes de los cuales, únicamente presentan variaciones, el de Fortalecimiento a la Educación, con \$2,600,951.22 (Dos millones seiscientos mil novecientos cincuenta y un pesos 22/100 M.N.), intereses generados \$15,461.00 (Quince mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) y los Ingresos propios por el excedente captado de \$461,002.38 (Cuatrocientos sesenta y un mil dos pesos 38/100 M.N.). Con base en lo anterior, para el último trimestre se presenta presupuesto modificado por **79,889,102.52**; distribuido en \$15,061,017.38 (Quince millones sesenta y un mil diecisiete pesos 38/100 M.N.) de ingresos propios; \$31,369,893.64 (Treinta y un millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 64/100 M.N.) en recursos federales; \$31,318,244.72 (Treinta y un millones trescientos dieciocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 72/100 M.N.) y \$2,139,946.78 (Dos millones ciento treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 78/100 M.N.) del Programa de Fortalecimiento a la Educación. Es cuanto, Sr. Presidente. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, Señor Rector. ¿Algún comentario a este punto Consejeros, Comisario? De acuerdo, adelante por favor. -----

Lic. **Karina López Bolio:** Para el punto número cuatro y cinco, se solicita presentar el oficio de la modificación de metas emitido por la UTED, así como, verificar el calendarizado de otros recursos de los meses de octubre a diciembre, ya que se está presentando un monto de \$67,380.57 (Sesenta siete mil trescientos ochenta pesos 57/100 M.N.), importe que tiene una variación contra al estado del ejercicio ya que se está reportando un importe de \$51,303.47 (Cincuenta y un mil trescientos tres pesos 47/100 M.N.)) pesos. Es cuanto, Presidente. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, Consejera López Bolio. ¿Algún otro comentario?. Gracias. En este sentido, reiterar al Señor Rector atender las recomendaciones y observaciones vertidas en este momento por la consejera. Y si nos permiten, someto a ustedes la aprobación del

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

mismo para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada, por favor. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos hiciera favor la Secretaria de indicarnos, ¿Cuál fue la votación? -----

Secretaria Técnica: Claro que sí Presidente, aprobado por unanimidad. -----

-----Acuerdo SE/VI/2024/04-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2023, el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria 2023 de los 6 componentes y proyectos especiales solo de carácter informativo es por un importe de **\$82,300,625.37** (Ochenta y dos millones trescientos mil seiscientos veinticinco pesos 37/100 M.N.), el cual se integra por un total de 7 componentes denominados: **Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$1,816,526.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas es de \$609,360.65 (Seiscientos nueve mil trescientos sesenta pesos 65/100 M.N.), y de reducciones compensadas es de \$609,360.65 (Seiscientos nueve mil trescientos sesenta pesos 65/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones recalendarizadas es de \$160,636.42 (Ciento sesenta mil seiscientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$160,636.42 (Ciento sesenta mil seiscientos treinta y seis pesos 42/100 M.N.); dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$1,816,526.00** (Un millón ochocientos dieciséis mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), **Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas Formados** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$4,730,868.90 (Cuatro millones setecientos treinta mil ochocientos sesenta y ocho pesos 90/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas es de \$458,544.02 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 02/100 M.N.), y de reducciones compensadas es de \$2,457,232.92 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos treinta y dos pesos 92/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones recalendarizadas es de \$942,485.79 (Novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 79/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$942,485.79 (Novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 79/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$2,732,180.00** (Dos millones setecientos treinta y dos mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.); **Investigación Científica, Tecnológica y Educativa** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$210,800.00 (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas es de \$119,014.92 (Ciento diecinueve mil catorce pesos 92/100 M.N.), y de reducciones compensadas es de \$119,014.92 (Ciento diecinueve mil catorce pesos 92/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$210,800.00** (Doscientos diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); **Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica Implementados** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$3,413,883.00 (Tres millones cuatrocientos trece mil ochocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.),

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas es de \$938,001.93 (Novecientos treinta y ocho mil un pesos 93/100 M.N.), y de reducciones compensadas es de \$1,255,025.93 (Un millón doscientos cincuenta y cinco mil veinticinco pesos 93/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones recalendarizadas es de \$29,055.60 (Veintinueve mil cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$29,055.60 (Veintinueve mil cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$3,096,859.00** (Tres millones noventa y seis mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.); **Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$67,097,614.46 (Sesenta y siete millones noventa y siete mil seiscientos catorce pesos 46/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones líquidas es de \$479,463.38 (Cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 38/100 M.N.), de las ampliaciones compensadas es de \$4,237,471.07 (Cuatro millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos 07/100 M.N.), reducciones compensadas es de \$5,071,497.73 (Cinco millones setenta y un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 73/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones recalendarizadas es de \$5,063,745.83 (Cinco millones sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 83/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$5,063,745.83 (Cinco millones sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos 83/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$66,743,051.18** (Sesenta y seis millones setecientos cuarenta y tres mil cincuenta y un pesos 18/100 M.N.); **Fortalecimiento al Sistema de Educación** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$4,740,898.00 (Cuatro millones setecientos cuarenta mil ochocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de reducción líquida es de \$2,600,951.22 (Dos millones seiscientos mil novecientos cincuenta y un pesos 22/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$2,139,946.78** (Dos millones ciento treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 78/100 M.N.); **Convenio que modifica el convenio modificadorio** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones compensadas es de \$3,383,952.05 (Tres millones trescientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos 05/100 M.N.) y de reducciones compensadas es de \$234,212.49 (Doscientos treinta y cuatro mil doscientos doce pesos 49/100M.N.); dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$3,149,739.56** (Tres millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta y nueve pesos 56/100M.N.), y de **Proyectos especiales** solo de carácter informativo, el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de \$290,035.01 (Doscientos noventa mil treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), el monto de ampliación líquida es de \$51,303.47 (Cincuenta y un mil trescientos tres pesos 47/100 M.N.), dando un monto final para VI Sesión Extraordinaria por **\$341,338.48** (Trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.); el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por **\$80,230,441.00** (Ochenta millones doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).-----

5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos entonces con el punto cinco, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor Rector, adelante. -----

**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Las modificaciones líquidas para el último trimestre corresponden a una reducción de \$2,600,951.22 (Dos millones seiscientos mil novecientos cincuenta y un pesos 22/1010 M.N.), que corresponden a recursos no solicitadas en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Educación y una ampliación de \$530,766.85 (Quinientos treinta mil setecientos sesenta y seis pesos 85/100 M.N.); así mismo, adecuaciones compensadas por \$9,746,344.64 (Nueve millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) y recalendarizaciones por \$6,195,923.64 (Seis millones ciento noventa y cinco mil novecientos veintitrés pesos 64/100 M.N.); previamente autorizadas según oficios, SH-CPF-1501/2024, SH-CPF-1549/2024, SH-CPF-1502/2024 y SH-CPF-1298/2024. En relación a las ampliaciones líquidas \$464,002.38 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil dos pesos 38/100 M.N.), corresponden a un excedente en la captación ingresos propios; \$165.68 (Ciento sesenta y cinco pesos 68/100 M.N.), a intereses generados en los Recursos Fiscales y; \$51,303.47 (Cincuenta y un mil trescientos tres pesos 47/100 M.N.) corresponden a otros ingresos, por recuperación por aseguradoras. De forma adicional se presentan, de carácter informativo, Otros recursos por \$341,338.48 (Trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.), mismos que corresponden a rendimientos y montos recuperados por aseguradora, integrados en los capítulos 2000 \$48,655.28 (cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 28/100M.N.), 3000 \$0.04 (04/100 M.N.), 5000 \$97,611.75 (Noventa y siete mil seiscientos once pesos 75/100 M.N.) y en el capítulo 7000 \$195,071.41 (Ciento noventa y cinco mil setenta y un pesos 41/100 M.N.), razón por la que se presenta un importe total modificado de \$80,230,441.00 (Ochenta y dos millones trescientos mil seiscientos veinticinco pesos 37/100 M.N.).

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Señor Rector. ¿Algún comentario a este punto Consejeros, Comisario? De acuerdo, adelante por favor.

Lic. Karina López Bolio: Para el punto número cuatro y cinco, se solicita presentar el oficio de la modificación de metas emitido por la UTEC, así como, verificar el calendarizado de otros recursos de los meses de octubre a diciembre, ya que se está presentando un monto de \$67,380.57 (Seisenta y siete mil trescientos ochenta pesos 57/100 M.N.), importe que tiene una variación contra al estado del ejercicio ya que se está reportando un importe de \$51,303.47 (Cincuenta y un mil trescientos tres pesos 47/100 M.N.) pesos. Es cuanto, Señor Presidente.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Consejera López Bolio. ¿Algún otro comentario? Gracias. En este sentido, reiterar al Señor Rector atender las recomendaciones y observaciones vertidas en este momento por la Consejera. Y si nos permiten, someto a ustedes la aprobación del mismo para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrado, por favor.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si nos hiciera favor la secretaria de indicarnos, ¿Cuál fue la votación?

Secretaria Técnica: Claro que sí Presidente, aprobado por unanimidad.

-Acuerdo SE/VI/2024/05 -

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria 2023, es por un importe de **\$82,300,625.37** (Ochenta y dos millones trescientos mil seiscientos veinticinco pesos 37/100 M.N.), con base en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, desglosado de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de \$58,802,875.78 (Cincuenta y ocho millones ochocientos dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 78/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones compensadas es de \$2,643,249.46 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 46/100 M.N.), y de reducciones compensada es de \$2,643,249.46 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 46/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones recalendarizadas es de \$4,141,693.80 (Cuatro millones ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 80/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$4,141,693.80 (Cuatro millones ciento cuarenta y un mil seiscientos noventa y tres pesos 80/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$58,802,875.78** (Cincuenta y ocho millones ochocientos dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 78/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de \$4,802,655.76 (Cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones compensadas es de \$2,994,124.38 (Dos millones novecientos noventa y cuatro mil ciento veinticuatro pesos 38/100 M.N.), y de reducciones compensada es de \$2,994,124.38 (Dos millones novecientos noventa y cuatro mil ciento veinticuatro pesos 38/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones recalendarizadas es de \$246,852.41 (Doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 41/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$246,852.41 (Doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y dos pesos 41/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$4,802,655.76** (Cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.); **Capítulo 3000 Servicios Generales** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de \$15,691,037.80 (Quince millones seiscientos noventa y un mil treinta y siete pesos 80/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones compensadas es de \$4,108,970.80 (Cuatro millones ciento ocho mil novecientos setenta pesos 80/100 M.N.), y de reducciones compensada es de \$4,108,970.80 (Cuatro millones ciento ocho mil novecientos setenta pesos 80/100 M.N.); así mismo el monto de las ampliaciones recalendarizadas es de \$1,742,477.43 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 43/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$1,742,477.43 (Un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos 43/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$15,691,037.80** (Quince millones seiscientos noventa y un mil treinta y siete pesos 80/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de: \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones recalendarizadas es de \$64,900.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.), y de reducciones recalendarizadas es de \$64,900.00 (Sesenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$76,000.00** (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones** el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es de \$2,638,021.02 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil veintiún pesos 02/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$479,463.38 (Cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

tres pesos 38/100 M.N.), y de reducciones líquidas es de \$2,600,951.22 (Dos millones seiscientos mil novecientos cincuenta y un pesos 22/100 M.N.), dando un monto final para la VI Sesión Extraordinaria por **\$516,533.18** (Quinientos dieciséis mil quinientos treinta y tres pesos 18/100 M.N.), y de **Proyectos especiales** solo de carácter informativo, el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria es por \$290,035,01 (Doscientos noventa mil treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$51,303.47 (Cincuenta y un mil trescientos tres pesos 47/100 M.N.), dando un monto final para VI Sesión Extraordinaria por **\$341,338.48** (Trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.); el monto final en la VI Sesión Extraordinaria es por **\$80,230,441.00** (Ochenta millones doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Continuamos entonces con el punto seis, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se integró por Capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$4,802,655.76 (Cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.) y Capítulo 3000 Servicios Generales por \$15,691,037.38 (Quince millones seiscientos noventa y un mil treinta y siete pesos 38/100 M.N) dando un total de \$20,493,633.56 (Veinte millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos treinta y tres pesos 56/100 M.N). De los cuales el 71.38% corresponden a adquisiciones por procedimiento de licitación pública, 0.95% invitación a cuando menos tres personas y 27.67% adjudicación directa. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, Señor Rector. ¿Algún comentario a este punto Consejeros, Comisario? De acuerdo, gracias.-----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra:** Muchas gracias, en este sentido, reiterar al Señor Rector atender las recomendaciones y observaciones. Y si nos permiten, someto a ustedes la aprobación del mismo para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrado, por favor. -----

L.D. **José Antonio Ter Ven:** Si nos hiciera favor la Secretaria de indicarnos, ¿Cuál fue la votación?. -----

Secretaria Técnica: Claro que sí Presidente, aprobado por unanimidad. -----

-Acuerdo SE/VI/2024/06- -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la VI Sesión Extraordinaria, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2023, desglosado de la siguiente forma: el monto original de **XIV Sesión Extraordinaria 2023** para adquisiciones por procedimiento de **licitación pública**

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

es de \$7,852,285.11 (siete millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y cinco pesos 11/100 m.n.) el monto de los movimientos de ampliaciones compensadas es de \$1,982,334.56 (un millón novecientos ochenta y dos mil trescientos treinta y cuatro pesos 56/100 m.n.) y el de reducciones compensadas es de \$1,506,708.73 (un millón quinientos seis mil setecientos ocho pesos 73/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$1,164,387.26 (un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 26/100 m.n.), el de reducciones recalendarizadas es de \$1,164,387.26 (un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 26/100 m.n.), dando un monto final para la **VI Sesión Extraordinaria 2024 de \$9,815,326.90** (nueve millones ochocientos quince mil trescientos veintiséis pesos 90/100 m.n.) con un porcentaje de **71.38%**; el monto original de **XIV Sesión Extraordinaria 2023** para adquisiciones por procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas** es de \$105,201.05 (ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100 m.n.), el monto de los movimientos de ampliaciones es de \$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.), y reducciones compensadas es de \$105,201.05 (ciento cinco mil doscientos un pesos 05/100 m.n.), el monto final para la **VI Sesión Extraordinaria 2024 es de \$130,450.00** (ciento treinta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) con un porcentaje de **0.95%** y, el monto original de **XIV Sesión Extraordinaria 2023** para adquisiciones por procedimiento de **adjudicación directa** es de \$4,562,131.60 (cuatro millones quinientos sesenta y dos mil ciento treinta y un pesos 60/100 m.n.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$1,536,723.72 (un millón quinientos treinta y seis mil setecientos veintitrés pesos 72/100 m.n.) y el de reducciones compensadas es de \$676,860.38 (seiscientos setenta y seis mil ochocientos sesenta pesos 38/100 m.n.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$158,907.70 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos siete pesos 70/100 m.n.) y el monto de reducciones recalendarizadas es de \$158,907.70 (ciento cincuenta y ocho mil novecientos siete pesos 70/100 m.n.), dando un monto final para la **VI Sesión Extraordinaria 2024 de \$3,804,128.98** (tres millones ochocientos cuatro mil ciento veintiocho pesos 98/100 m.n.) con un porcentaje de **27.67%**.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos entonces con el punto siete, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor Rector, adelante.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad Tecnológica de Tulancingo, no tiene aprobado recurso para el capítulo 6000 Inversión Pública, se reporta sin movimientos, a la emisión del "Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2023".

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Señor Rector. ¿Algún comentario a este punto Consejeros, Comisario? De acuerdo, gracias. Si me permiten, en cuánto este punto, que no sufre modificaciones, queda presentado.

----- Acuerdo SE/VI/2024/07 -----

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se da por presentadas por las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2023, sin datos que presentar, en el entendido que esta universidad no tiene recurso autorizado para el capítulo 6000 Inversión Pública. -----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos entonces con el punto ocho, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Respecto al Programa Anual de infraestructura y Equipamiento se informa que para el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles no se tenía presupuesto autorizado para el ejercicio 2023, el monto de \$27,452.00 (Veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) que se presenta corresponde a recurso recuperado por la aseguradora, de bienes adquiridos en ejercicios anteriores. -----

L.D. José Antonio Ter Ven: Muchas gracias, Señor Rector. ¿Algún comentario a este punto Consejeros, Comisario? De acuerdo, gracias. Si me permiten, en cuánto este punto, que no sufre modificaciones, queda presentado. -----

----- Acuerdo SE/VI/2024/08 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, por unanimidad se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2023, con un monto de \$27,452.00 (veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.), correspondiente a recurso recuperado por aseguradora, para reposición de viene adquiridos con recursos de ejercicios anteriores.-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2023.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos entonces con el punto nueve, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor Rector, adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2023, mismo que se presenta sin ahorros debido a que el recurso

VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

se optimiza para atender las necesidades institucionales.-----

L.D. José Antonio Ter Ven Becerra: Muchas gracias, Señor Rector. ¿Algún comentario a este punto Consejeros, Comisario? De acuerdo, gracias. Si me permiten, en cuánto este punto, que no sufre modificaciones, queda presentado.-----

Acuerdo SE/VI/2024/09-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la V Sesión Extraordinaria, se da por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2023.-----

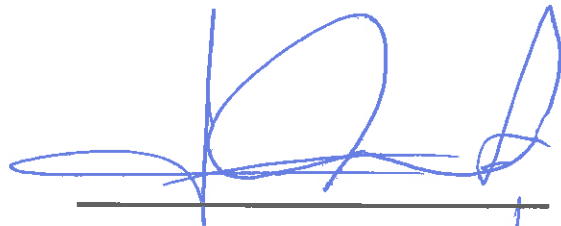
L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo a lo mencionado y con los comentarios vertidos por este cuerpo colegiado, hemos desahogado en este momento todos los puntos del Orden del día. Por lo cual cedo el uso de la palabra al Rector para su mensaje final.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Es cuanto, Sr. Presidente. Muchas Gracias.-----

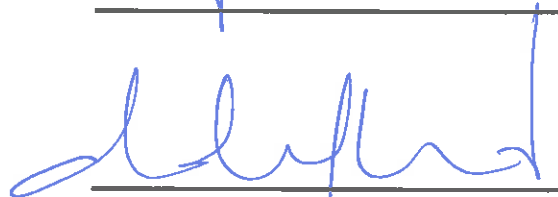
L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta VI Sesión Extraordinaria del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:19 horas, del día treinta de mayo del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal. Agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN


L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra,
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.



L.A. Mildred Leines Noguera,
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.



L.A. Karina López Bolio,
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



**VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,
Consejera Suplente, Representante del
L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo

Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.

L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Lic. Benigno Mandujano Sabag
Consejero Suplente
Lic. Eduardo Cervantes Piña,
Consejero Suplente Representantes de la
Mtra. Marlene Johvana Mendoza González
Directora General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la VI Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 30 de mayo del año 2024, vía Meet.

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Siendo las 10:30 horas del día jueves 30 de mayo del año 2024, con fundamentos en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 10, 11 y 12 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **II Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet., con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **II Sesión Ordinaria** del 2024 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum legal. -----

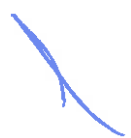
01.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Presidente Suplente y Director General de Educación Media Superior en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Presidente y Secretario de Educación Pública de Hidalgo, presente; **L.A. Mildred Leines Noguera**, Coordinadora de Representación Institucional, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Jefe del Departamento de la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **L.P. Benigno Mandujano Sabag**, Subdirector de Proyectos, y **L.P. Eduardo Cervantes Piña**, Profesor Investigador "C", en representación de **Mtra. Marlene Johvana Mendoza González**, Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Subdirectora de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes**, Directora de Educación, en representación del **Lic. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado**, Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos Quórum Presidente 7 de 7 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

   1











II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. José Antonio Ter Ven: Muchas gracias, en razón de que se tiene Quórum legal para los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

-----Acuerdo SO/II/2024/01-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe Quórum legal, en la II Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez. -----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: El orden del día está contenida en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10,11 ,12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno si tuviesen algún comentario al mismo, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. -----

Orden del Día: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria de 2023, celebrada el 13 de octubre de 2023 y Décima Sesión Extraordinaria de 2023 y Quinta Sesión Ordinaria de 2023, celebradas el 09 de noviembre de 2023.-----
4. Presentación y en su caso aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2023. -----
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2023. -----
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2023. -----
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2023. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2023. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.-----

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de diciembre de 2023. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.- -----
16. Presentación del informe del Programa anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre-diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.--- -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre 2023. -----
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2023. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2023. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2023. - -----
24. Asuntos Generales. -----

M *d* *2*

+
✓
Q
h
o

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: ¿Hay algún comentario a este punto?, adelante Consejero Karina.

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente. Con el debido respeto, solicito la modificación de punto número tres, correspondiente a la aprobación de las actas para la baja de las actas de la X sesión extraordinaria y V sesión ordinaria, ya que son actas de hechos en las cuales no se generaron acuerdos y no fueron celebradas las sesiones. Por lo que, no corresponde a este Órgano de Gobierno la aprobación de las mismas. Es cuanto Presidente.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo, gracias. ¿Algún comentario adicional para el punto que expone la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva?. De no ser así, tomamos en cuenta el tema que nos está exponiendo para efecto precisamente de omitir la presentación de las actas respectivas. Por otra parte, les proponemos que para ser más ejecutiva esta sesión, podamos ver en bloque los puntos diez a dieciocho, veinte y veintiuno con la atenta solicitud de que los comentarios y acuerdos queden asentados en cada punto correspondiente dentro del acta, en este caso someto a ustedes la aprobación del Orden del día con el comentario realizado respecto de punto número tres, para que quienes estén por la afirmativa de una manera acostumbrada. Solicito a la Secretaria Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.

Secretaria Técnica: Informo que la votación es aprobado por unanimidad.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muy bien queda por presentado y aprobado.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 13 de octubre de 2023.
4. Presentación y en su caso aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2023.
5. Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2023.
6. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2023.
7. Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2023.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2023.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----
12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----
13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----
14. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de diciembre de 2023. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.- -----
16. Presentación del informe del Programa anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre-diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. --- -----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----
18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, así como de ejercicios anteriores. -----
19. Presentación del informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre 2023. -----
20. Presentación del informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2023. -----
21. Presentación del Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2023. -----
22. Presentación del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -----
23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2023. - -----
24. Asuntos Generales. -----

+

✓

0

✓

M G 2

✓

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

-----Acuerdo SO/II/2024/02-----

Con fundamentos en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la II Sesión Ordinaria.

3. Presentación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 13 de octubre de 2023.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: En este caso, al haberse hecho el comentario de referente al punto número tres, el cual estamos hablando de las dos Actas que se presentaron, que fueron la IX Sesión Extraordinaria 2023 y la X Sesión Extraordinaria 2023. Son esas las únicas a las que se refería la Consejera o ¿hay alguna de ellas que se tenga que presentar y aprobar?.

Lic. Karina López Bolio: Perdón Presidente, la única que estaría en condiciones de aprobación sería la Novena Sesión Extraordinaria. Es cuanto Presidente.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Perfecto, gracias por la aclaración. Para el punto número tres, en su caso aprobación del acta correspondiente a la novena Sesión Extraordinaria del 2023, para lo cual cedo el uso de la palabra al Señor rector, adelante por favor.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias Señor Presidente, es un acta que tiene ya todas las firmas correspondientes y está a su consideración para que en su caso pueda ser aprobado. Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Rector, ¿algún comentario a este respecto?. De acuerdo, de no haberlo. Solicitamos a ustedes la aprobación de este punto número tres, para quienes estén por la afirmativa los presenten por favor de la manera acostumbrada. Gracias.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Cual es la votación Secretaria?

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.

-----Acuerdo SO/II/2024/03-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria, se da por presentada y aprobada por unanimidad el Acta de la IX Sesión Extraordinaria de 2023.

4.- Presentación y en su caso aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2023.

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número cuatro, adelante Rector. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El seguimiento de Acuerdos se presenta de forma cronológica, la información en extenso se envió por correo electrónico y también se entregó en CD. Presentamos 62 acuerdos, 13 de ellos en proceso y 49 concluidos en la V Sesión Ordinaria 2023 de fecha 20 de diciembre del mismo año, el acuerdo 03 de la XV Sesión Extraordinaria 2022 se encuentra en proceso hasta la publicación del estatuto en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Consejera López. -----

Lic. Karina López Bolio: Gracias Presidente. Me gustaría preguntar antes que nada al Organismo, ¿Cuál es el estatus del acta de la VIII Sesión Extraordinaria?. Esto en razón de que en la Sesión Ordinaria anterior se nos presentó para su aprobación, pero, si no mal recuerdo estaba para falta de firmas y la verdad no recuerdo si en la Sesión, fue presentada debidamente requisitada o en efecto quedó como presentada. Es cuanto Presidente. -----

L.D. L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante, Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si muchas gracias, si no hay ningún inconveniente le cedo el uso de la voz a la Dra. Dulce, Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo. -----

Secretaria Técnica: En la Sesión pasada se presentó el Acta debidamente requisitada e integrada en la carpeta.-----

Lic. Karina López Bolio: Les agradezco la aclaración en cuanto al seguimiento de Acuerdos, solicito la modificación de los Acuerdos de la novena sesión extraordinaria ya que obedecen a la Sesión del Anteproyecto y no de Adecuaciones Presupuestarias. En cuanto a los consecutivos 63 y 64 que pertenecen a las Actas de Hechos estos no proceden ya que no se formuló ningún Acuerdo y no se desahogaron las Sesiones para la generación de los mismos. Por lo cual, solicita la modificación de este seguimiento para poder estar en condiciones de firmar el Acta. Es cuanto Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo, ¿Algún comentario adicional? -----

L. A. Mildred Leines Noguera: Si me permite, presidente. -----

L. D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Disculpe me Consejera, adelante por favor. -----

L.A. Mildred Leines Noguera: Se observa que la nomenclatura de los Acuerdos que corresponden a la IV Sesión Ordinaria es incorrecta, están escribiéndose "SE" y debe ser "SO", pueden revisar sus formatos por favor. También requisitar el formato JGSO 4.1 en su totalidad, ya que los acuerdos de los cuales está solicitando su conclusión, no pueden estar marcados como concluidos sino hasta la próxima sesión. Se sugiere al organismo solicitar una asesoría técnica bueno en caso de que ustedes lo consideren necesario para poder llenar adecuadamente estos formatos. Es cuando Presidente. --

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Consejera. ¿Algún otro comentario?. De lo

**II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

contrario, únicamente solicitamos al Señor Rector atender las recomendaciones y observaciones vertidas por la Consejera de Planeación y Prospectiva y de la Secretaría de Hacienda, someto a ustedes la aprobación del punto número cuatro con los comentarios vertidos para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada. Secretaria nos podría indicar la votación por favor. -----

Secretaria Técnica: Si Presidente, la votación es aprobado por unanimidad. -----

----- **Acuerdo SO/II/2024/04** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado y aprobado por unanimidad el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2023. 62 Acuerdos, 4 en proceso, 9 concluidos y 49 para baja. -----

FECHA DE LA SESIÓN	4 Acuerdos en proceso					
03/11/2022	SE/XV/03					
31/05/2023	SO/II/11	SO/II/12	SO/II/13			

FECHA DE LA SESIÓN	9 Acuerdos concluidos					
13/10/2023	SE/IX/01	SE/IX/02	SE/IX/03	SE/IX/04	SE/IX/05	SE/IX/06
	SE/IX/07	SE/IX/08	SE/IX/09			

FECHA DE LA SESIÓN	49 Acuerdos para baja					
21/04/2023	SE/IV/01	SE/IV/02	SE/IV/03	SE/IV/04	SE/IV/05	SE/IV/06
	SE/VI/07	SE/VI/08	SE/VI/09			
09/08/2023	SE/VII/01	SE/VII/02	SE/VII/03	SE/VII/04	SE/VII/05	SE/VII/06
	SE/VII/07	SE/VII/08	SE/VII/09			
09/08/2023	SO/IV/01	SO/IV/02	SO/IV/03	SO/IV/04	SO/IV/05	SO/IV/06
	SO/IV/07	SO/IV/08	SO/IV/09	SO/IV/10	SO/IV/11	SO/IV/12
	SO/IV/13	SO/IV/14	SO/IV/15	SO/IV/16	SO/IV/17	SO/IV/18
	SO/IV/19	SO/IV/20	SO/IV/21	SO/IV/22	SO/IV/23	SO/IV/24
	SO/IV/25	SO/IV/26				
25/09/2023	SE/VIII/01	SE/VIII/02	SE/VIII/03	SE/VIII/04	SE/VIII/05	

**II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

5. **Presentación del informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2023.** -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número cinco, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias. Comentar a ustedes que en el mes de diciembre se recibió el Informe Individual de Resultados por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022. Si tuvieran alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, quedamos a sus órdenes. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. Muchas gracias, cual es la votación Secretaria? -----

Secretaría Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente. -----

-----**-Acuerdo SO/II/2024/05-**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras al 31 de diciembre de 2023. -----

6. **Presentación del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2023.** -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número seis, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta la Constancia de Inscripción y el estatus de cumplimiento emitidos por la Dirección de Registro y Desincorporación, cabe señalar que el color en amarillo obedece a que está pendiente el registro del Estatuto Orgánico, que se integrará una vez que este publicado en el Periódico Oficial. Se presenta oficio CGN/DGCSEP/UTT/11-2018 de fecha 10 de abril, que incluye el registro de Actas de Sesiones celebradas durante el último trimestre 2023. Es cuanto. -----

L.D. José Antonio Ter Ven: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto? Muchas gracias, cual es la votación Secretaria? -----

Secretaría Técnica: Si, Señor Presidente, aprobado por unanimidad. -----

-----**-Acuerdo SO/II/2024/06-**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones en el Registro Público de Organismos Descentralizados al 31 de diciembre de 2023. -----

**II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

7. **Presentación del Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2023.**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número siete, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad cuenta con una demanda laboral interpuesta por el C. Rodolfo Márquez Mercado. Actualmente se encuentra en proceso el trámite de solicitud de validación del Acuerdo que ponga fin a dicha demanda, ante la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEPH). Es cuanto.

L.D. José Antonio Ter Ven: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario sobre este punto?. Gracias, de no haber cual es la votación Secretaria?

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.

-Acuerdo SO/II/2024/07-

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe de la situación de los asuntos judiciales, laudos laborales, sentencias y demás resoluciones jurisdiccionales en las que la Universidad Tecnológica de Tulancingo sea parte, al 31 de diciembre de 2023.

8. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2023.**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número ocho ,adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: En cumplimiento al artículo 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y a manera de autoevaluación se presenta la Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre 2023. Es cuanto.

L.D. José Antonio Ter Ven Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario a este punto? Gracias. Cuál es la votación a este punto?.

Secretaria Técnica: Aprobado por unanimidad, Sr. Presidente.

-Acuerdo SO/II/2024/08-

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentada la

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Evaluación de la Gestión del periodo julio-diciembre de 2023. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número nueve ,adelante Rector. ---

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se integro en la carpeta electrónica que se envió a sus correos el informe de actividades en extenso, cumpliendo los lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno. Como en oportunidades anteriores, se ha preparado un video con las acciones relevantes del trimestre, si nos permiten lo presentamos en este momento. Es cuanto. (VIDEO) -----

Indicadores Académicos -----

Para el inicio escolar 2023-2024, se registró una matrícula de 2451 estudiantes de los cuales el 36% contó con beca, en total 885 beneficiarios, 821 obtuvieron la beca para la transformación, 30 del programa jóvenes escribiendo el futuro, 1 de apoyo a madres mexicanas jefas de familia otorgada por el Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), la institución otorgó 28 becas de equidad Y 5 becas a hijos de trabajadores para fortalecer su desarrollo profesional Y garantizar la continuidad de sus estudios durante el cuatrimestre septiembre diciembre 2023.----- Al cierre del cuatrimestre septiembre-diciembre se obtuvo aprovechamiento general en Técnico Superior Universitario de 9.1 y en Licenciatura de 9.3, respecto a la deserción se registró el 7% 176 estudiantes -----

Actividades Sustantivas -----

investigación. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) otorgó la patente número 407595 Sistema Motorizado para la Traslación Automática de andaderas con ruedas, con una vigencia de 20 años, con la aportación de los docentes Dr. Juan Carlos González Islas, Mtro Gildardo Godínez Garrido y Mtra. Angelina González Rosas del cuerpo académico del área Mecánica industrial, 5 profesores de tiempo completos se encuentran registrados en el Sistema Nacional de Investigación (SIN) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) cuatro con el nivel uno y uno con el nivel 3. -----

La Secretaría de la Contraloría otorgó una mención especial a Jael Cordero Lima estudiante del séptimo cuatrimestre del Programa Educativo de la licenciatura en Diseño Digital y Producción Audiovisual por su destacada participación en el concurso de Reels.-----

El cuerpo académico de Gestión Tecnológica Innovación y Desarrollo de Software Multiplataforma en colaboración con el área Económico Administrativa, llevaron a cabo el segundo Hackatón 2023, beneficiando a 170 estudiantes a actividad que consistió en desarrollar proyectos innovadores y retos, con la finalidad de incrementar las competencias de calidad disciplina y fortalecer su formación práctica. -----

El área Económico Administrativa y Tecnologías Digitales participó en el Congreso internacional Academia Journals Hidalgo 2023, con el artículo Carga Financiera Adicional para Algunas Microempresas Derivada del Nuevo Régimen RESICO (Personas Físicas).-----

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

El área de la salud participó en el Congreso internacional de pediatría Brasil 2023 con la ponencia Intervención de Partería en la Atención del Recién Nacido dirigido a estudiantes de los Programas Educativos de Salud Reproductiva Enfermería y Terapia Física beneficiando a 1050 estudiantes.-----

Empresas-----

131 estudiantes realizaron estadia en el sector salud, 93 del Programa Educativo De Enfermería y 38 del Programa Educativo de Salud Reproductiva y Partería lo que representa el 100% se firmaron 15 convenios con diversas empresas para la realización de estadia y visitas guiadas con diferentes organizaciones Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad de Servicios de los Trabajadores del Estado, Hotel Fiesta Americana Puerto Vallarta, Despacho Contable Fermar, Holding Textil Kanaus, Sapi de CV, se fortaleció el programa de visitas guiadas beneficiando a 844 estudiantes que tuvieron la oportunidad de verificar sus conocimientos teóricos prácticos en 30 empresas TV Azteca Palacio de la Escuela de Medicina y Radio y Televisión de Hidalgo.-----

Egresados-----

En este cuatrimestre se realizó el seguimiento a 295 egresados de los cuales 187 se encuentran trabajando en el área de su competencia y de acuerdo a su perfil de egreso lo que representa el 63%, 97 egresados aún no se han colocado en el sector productivo representando el 32, el 4.2% no se canalizaron.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Rector. ¿Algún comentario a este informe que nos presenta el Rector de la Universidad?. De acuerdo, por parte de esta cabeza de Sector, reconocer el trabajo de la UTEC, de todo el equipo de trabajo que conforma esta Universidad y por parte de la Secretaría de Educación Pública, pues hacerles este llegar una felicitación y desearles mucho éxito en los subsecuente en el caso particular. Someto a ustedes la aprobación de este punto para que quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la manera acostumbrada. Nos podría indicar la votación, Secretaria Técnica.-----

Secretaría Técnica: La votación es aprobado por unanimidad.-----

-----**-Acuerdo SO/II/2024/09-**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, por unanimidad se da por presentado y aprobado el Informe de Actividades del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.-----

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número diez, adelante Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta a este H. Comité una captación del 75% de los

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

ingresos estimados para el periodo octubre - diciembre de 2023, con un monto total de \$13,459,629.64 (Trece millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos 64/100 M.N.) y un porcentaje de 100.2% en el acumulado, por un importe de **\$76,985,346.47** (Setenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos 47/100 M.N.). -----

Ingresos propios: en el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, Presupuesto Acumulado Modificado por \$15,061,017.38 (Quince millones sesenta y un mil diecisiete pesos 38/100 M.N.) alcanzándose una radicación por \$15,061,017.38 (Quince millones sesenta y un mil diecisiete pesos 38/100 M.N.) -----

Recursos Fiscales: en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, Presupuesto Acumulado Modificado por \$33,458,191.50 (Treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y un pesos 50/100 M.N.), de los cuales fueron radicados \$31,883,321.72 (treinta y un millones ochocientos ochenta y tres mil trescientos veintiún pesos 72/100 M.N.) -----

Recursos Federales: En el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, Presupuesto Acumulado Modificado por \$31,369,893.64 (Treinta y un millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 64/100 M.N.) de los cuales fueron radicados \$29,795,023.86 (Veintinueve millones setecientos noventa y cinco mil veinte tres pesos 86/100 M.N.). se recaudaron otros ingresos por \$245,983.51 (doscientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y tres pesos 51/100 M.N.) Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Consejera. -----

L.A. Mildred Leines Noguera: Gracias Presidente. En el punto número 10, se solicita al Organismo alinear los Ingresos recaudados expedidos por la Dirección General de recaudación con el Estado Financiero Analítico, al ingreso se identifica diferencias si hay algún comentario al respecto me gustaría conocerlo. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, damos por presentado este punto. -----

-----Acuerdo SO/II/2024/10-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----

11. Presentación de la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número once, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: En lo que refiere a la evaluación programática, se cierra el ejercicio con siete componentes, con variaciones que representan un incremento en el trimestre del 36% en relación al presupuesto programado y modificado, siendo la causa principal las recalendarizaciones a lo largo del ejercicio; respecto al acumulado se tuvo un incremento de 4 puntos porcentuales entre el programado y modificado; quedando un importe total modificado de **\$79,889,102.52** (Setenta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 52/100 M.N.). De forma adicional y con carácter informativo se presentan los movimientos de otros recursos, por **\$341,338.48** (Trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.), dando como resultado al cierre del ejercicio 2023 un total de **\$80,230,441.00** (Ochenta millones doscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales se devengó un importe total de **\$78,098,107.67** (Setenta y ocho millones noventa y ocho mil cientos siete pesos 67/100 M.N.). Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante.-----

L. A. Mildred Leines Noguera: En el punto número 11, se solicita al Organismo revisar y corregir el Acumulado Modificado en el formato diez punto dos de metas, así como modificadas realizadas y por realizar. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. ¿Algún otro comentario al respecto?, adelante.-----

Lic. Karina López Bolio: Para este punto. Solicito que queden los acuerdos con la instrucción de apegarse al Artículo 14 fracción seis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Que la letra dice; aprobar anualmente los estados financieros y la información programática presupuestal de la entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el dictamen del Auditor Externo, y, el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actual del Órgano de Gobierno. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. ¿Algún otro comentario al respecto?, No habiendo ningún comentario se da por presentado este punto. -----

----- -Acuerdo SO/II/2024/11- -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentada la evaluación programática - presupuestal del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, con la instrucción de apegarse al Artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

12. Presentación del estado del ejercicio del presupuesto del periodo octubre - diciembre de 2023 y -----

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

acumulado al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el informe de Programas Especiales, en caso de contar con ellos. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número doce, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para el trimestre que se informa presenta-----

Capítulo 1000 Servicios Personales un Presupuesto Modificado por \$58,802,875.78 (Cincuenta y ocho millones ochocientos dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 78/100 M.N.), Devengado por \$57,502,908.79 (Cincuenta y siete millones quinientos dos mil novecientos ocho pesos 79/100 M.N.) y un Pagado por \$57,502,908.79 (Cincuenta y siete millones quinientos dos mil novecientos ocho pesos 79/100 M.N.) y un subejercicio por \$1,299,966.99 (Un millón doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis pesos 99/100 M.N.). -----

Capítulo 2000 Materiales y Suministros un Presupuesto Modificado por \$4,802,655.76 (Cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.), Devengado por \$4,802,655.76 (Cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.), y un Pagado por \$2,405,653.59 (Dos millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cincuenta y tres pesos 59/100 M.N.) y un subejercicio por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). -----

Capítulo 3000 Servicios Generales un Presupuesto Modificado por \$15,691,037.80 (Quince millones seiscientos noventa y un mil treinta y siete pesos 80/100 M.N.), Devengado por \$4,802,655.76 (Cuatro millones ochocientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 76/100 M.N.), y un Pagado por \$12,407,976.08 (Doce millones cuatrocientos siete mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un subejercicio por \$3,207.78 (Tres mil doscientos siete pesos 78/100 M.N.). -----

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas un Presupuesto Modificado por \$76,000.00 (Setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), Devengado por \$70,801.00 (Setenta mil ochocientos un pesos 00/100 M.N.), y un Pagado por \$70,801.00 (Setenta mil ochocientos un pesos 00/100 M.N.) y un subejercicio por \$5,199.00 (Cinco mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisione un Presupuesto Modificado por \$516,533.18 (Quinientos dieciséis mil quinientos treinta y tres pesos 18/100 M.N.), y un subejercicio por \$516,533.18 (Quinientos dieciséis mil quinientos treinta y tres pesos 18/100 M.N.).-----

Otros Recursos por un Presupuesto Modificado por \$341,338.48 (Trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.), Devengado por \$33,912.10 (Treinta y tres mil novecientos doce pesos 10/100 M.N.), y un Pagado por \$33,912.10 (Treinta y tres mil novecientos doce pesos 10/100 M.N.) y un subejercicio \$307,426.38 (Trescientos siete mil cuatrocientos veinte seis pesos 38/100 M.N.) Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Consejera López. -----

Lic. Karina López Bolio: Para el punto. Solicito que queden los acuerdos con la instrucción de apegarse al Artículo 14 fracción seis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Que la letra dice; aprobar anualmente los estados financieros y la información programática presupuestal de la entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el dictamen del Auditor Externo, y, el Comisario

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actual del Órgano de Gobierno. -----

- Lic. **Karina López Bolio**: Se solicita verificar en modificado de otros recursos por la cantidad de \$51,303.47 ya que tiene una variación con las adecuaciones presupuestarias contra un importe de \$67,380.57 como ya lo comenté en su momento. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**: Gracias, ¿Alguien más quiere comentar algo? No habiendo ningún comentario, pongo a su consideración la votación de este punto, sírvanse manifestarse como es costumbre, se da por presentado este punto. -----

-----Acuerdo SO/II/2024/12-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la II Sesión Ordinaria, se da por presentado el estado del ejercicio del presupuesto al periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, debiendo incluir el informe de programas especiales, en caso de contar con ellos, con la instrucción de apegarse al Artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.-----

13. Presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el fondo de reserva en caso de contar con él. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**: Continuamos con el punto número trece, adelante Rector. -----

Mtro. **José Antonio Zamora Guido**: La información en extenso está integrada en su carpeta, si tuvieron alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, quedamos a sus órdenes estimadas Consejeras y Consejeros. Es cuanto. -----

L.D. **José Antonio Ter Ven**: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Consejera López. -----

Lic. **Karina López Bolio**: Para el punto. Solicito que queden los acuerdos con la instrucción de apegarse al Artículo 14 fracción seis de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Que la letra dice; aprobar anualmente los estados financieros y la información programática presupuestal de la entidad Paraestatal, una vez que se cuente con el dictamen del Auditor Externo, y, el Comisario Público haya presentado su informe correspondiente para efectos de transparencia en el actual del Órgano de Gobierno. -----

L.D. **Juan Antonio Ter Veen Becerra**: Gracias. ¿Algún otro comentario al respecto?, adelante.-----

L. A. **Mildred Leines Noguera**: Se solicita al Organismo, alinear el formato trece punto uno, Fondo de Reserva con el estado de situación financiera, en dicho estado financieros por un importe de \$49,126,126.28 los cuales deberían estar alineados en el mismo formato. Bueno ya habrá quien no -----

**II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

hay un rubro global que se llama reservas pero no es el fondo de reserva es cuanto presidente

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, algún comentario, no habiendo ningún comentario, se da por presentado este punto.

-Acuerdo SO/II/2024/13-

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, por unanimidad se dan por presentado la los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, incluyendo el fondo de reserva. con la instrucción de apegarse al Artículo 14 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

14. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de diciembre de 2023.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número catorce, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Informar a este H. Consejo Directivo que hemos cumplido en tiempo y forma, con las obligaciones fiscales del cuarto trimestre y dentro de la carpeta se encuentran las evidencias correspondientes. Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto? Se da por presentado este punto.

-Acuerdo SO/II/2024/14-

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales, federales, estatales y municipales, según sea el caso, al 31 de diciembre de 2023.

15. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número quince, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presentó el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con un porcentaje de 71.38% que corresponde a procedimientos de licitación pública, 0.95% invitación a cuando menos tres personas y 27.67% adjudicación directa. Es cuanto.

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto? se da por presentado este punto. -----

-----Acuerdo SO/II/2024/15-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, -----

16. **Presentación del informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre-diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.** -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número dieciséis, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Informo a este H. Consejo Directivo que la Universidad el Programa anual de Obra Pública y Servicios no se presenta, en virtud de que la Universidad no tiene recurso autorizado para el capítulo 6000 Inversión Pública. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, se da por presentado este punto. -----

-----Acuerdo SO/II/2024/16-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del periodo octubre-diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, sin datos que presentar, en el entendido que esta universidad no tiene recurso autorizado para el capítulo 6000 Inversión Pública. -----

17. **Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023.** -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número diecisiete, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: El Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales. Para este mismo punto se les presenta la plantilla de personal y relación del parque vehicular, sin movimientos de altas o bajas y con la información que evidencia su regularización en pagos y seguros. Es cuanto. -----

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. No habiendo ningún comentario al respecto se da por presentado-----

-----Acuerdo SO/II/2024/17-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023. -----

18. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, así como de ejercicios anteriores.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número dieciocho, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se informa que la Universidad no tiene Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento; sin embargo, el monto de \$27,452.00 (Veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) que se muestra en el informe del Avance del Programa Anual de Infraestructura corresponde a recurso recuperado por aseguradora, para reposición de bienes adquiridos en ejercicios anteriores. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Consejera.-----

L. A. Mildred Leines Noguera: Se solicita al Organismo, alinear el importe anual modificado del formato diecisiete punto uno con el Estado Financiero Analítico al ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por capítulos. Sería cuanto presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: : Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. No habiendo ningún comentario al respecto se da por presentado-----

-----Acuerdo SO/II/2024/18-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del periodo octubre - diciembre de 2023 y acumulado al 31 de diciembre de 2023, así como de ejercicios anteriores, -----

19. Presentación del Informe de la Situación que Guarda la Regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre 2023.-----

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número diecinueve, adelante Rector.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La información en extenso está integrada en su carpeta, si tuvieron alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, quedamos a sus órdenes estimadas Consejeras y Consejeros. Y solo precisando que en relación a la situación de los bienes muebles se informa que no se tienen pendientes de regularización. Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: : Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. No habiendo ningún comentario al respecto se da por presentado este punto.

-Acuerdo SO/II/2024/19-

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles de interés para Universidad Tecnológica de Tulancingo, los que tenga bajo su resguardo, propiedad o en posesión, al 31 de diciembre 2023, con un saldo al cuarto trimestre de \$146'149,609.41, sin bienes muebles pendientes de regularización.

20. Presentación del Informe sobre el Cumplimiento a la Normatividad en Materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2023.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra:: Continuamos con el punto número veinte, adelante Rector. --

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta el oficio OM/AGE/DSEA/0027/2024, con la evaluación del avance de la "Cédula en la Elaboración de Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos", corte al mes de enero con un resultado general de 74%. Es cuanto.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, gracias. Se da por presentado este punto.

-Acuerdo SO/II/2024/20-

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe sobre el Cumplimiento a la Normatividad en Materia de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo octubre - diciembre 2023.

**II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

21. Presentación del Informe sobre el Cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2023. -

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número veintiuno, adelante Rector. -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Informarles que durante el periodo octubre-diciembre 2023, fueron atendidas 11 solicitudes de acceso a la información, a las cuales se les dio respuesta en tiempo y forma, respecto al cumplimiento de la información que debemos publicar en el portal, se recibió cédula de cumplimiento de las obligaciones de Transparencia, obteniendo una calificación de 96.86 al final del trimestre. Es cuanto. -

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Comisario. -

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera: Solicitar respetuosamente al Organismo, que implemente las acciones necesarias para alcanzar el cien por ciento de cumplimiento en la materia y con ello dar cabalidad, a la normativa respectiva toda vez que no se alcanzó. Es cuánto presidente. -

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?. No habiendo ningún comentario al respecto se da por presentado este punto. -

-----Acuerdo SO/II/2024/21-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento a la normatividad en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, del periodo octubre - diciembre 2023. -

22. Presentación del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. -

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número veintidós, adelante Rector. -

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La información en extenso está integrada en su carpeta, si tuvieran alguna observación o comentario, estamos atentos para hacer la precisión y tomar la nota correspondiente, quedamos a sus órdenes estimadas Consejeras y Consejeros. Y solo precisando que en relación a la situación de los bienes muebles se informa que no se tienen pendientes de regularización. Se presentan las Actas de la IV Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno, IV Sesión Ordinaria del Comité de Ética, IV, V y VI Sesiones Extraordinarias del Comité de Ética, en

**II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

cumplimiento a la normativa. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, adelante Comisario. -----

Lic. Grisel Viridiana Hernández Olvera: En cuanto a control interno nada más solicitar al organismo que por favor integren el PTAR y el PTCL y en los subsecuente lo integren en sus carpetas ejecutivas. Es cuanto presidente-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias. ¿Algún otro comentario al respecto?. No habiendo ningún comentario al respecto se da por presentado este punto. -----

-----**-Acuerdo SO/II/2024/22-**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se da por presentado el estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con base en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Hidalgo, así como también del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----

23. Presentación del Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2023.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número veintitrés, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se ha realizado el pago de las aportaciones de seguridad social ante el ISSSTE de manera puntual. Es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Rector. ¿Algún comentario al respecto?, no habiendo ningún comentario al respecto se da por presentado este punto. -----

-----**-Acuerdo SO/II/2024/23-**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **II Sesión Ordinaria**, se dan por presentado el Informe del Titular de la Universidad Tecnológica de Tulancingo sobre el cumplimiento del pago de las aportaciones de seguridad social al 31 de diciembre de 2023.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo a lo mencionado y con los comentarios vertidos por

II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

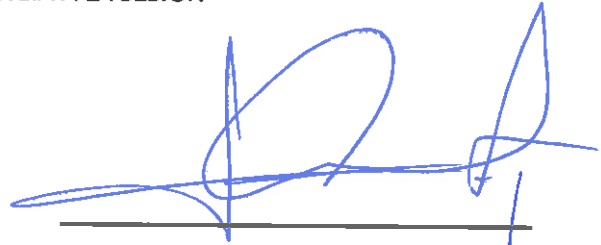
este Cuerpo Colegiado, hemos desahogado en este momento todos los puntos del Orden del día. Por lo cual cedo el uso de la palabra al Rector para su mensaje final. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Es cuanto, Sr. Presidente. Muchas Gracias.-----

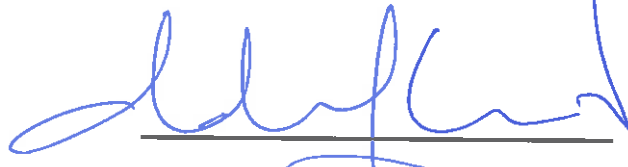
L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Rector, no habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente concluida esta **II Sesión Ordinaria del 2024** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 10:55 horas, del día treinta de mayo del dos mil veinticuatro a nombre del **Dr. Natividad Catrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal. Agradecemos su presencia y participación, muchas gracias.

FIRMAS DE ASISTENCIA A LA SESIÓN

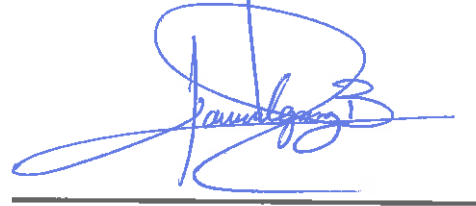
L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra,
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.



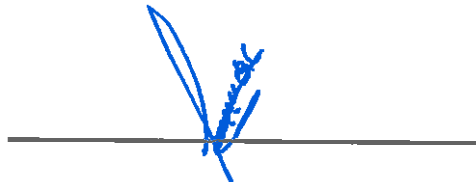
L.A. Mildred Leines Noguera,
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.



L.A. Karina López Bolio,
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



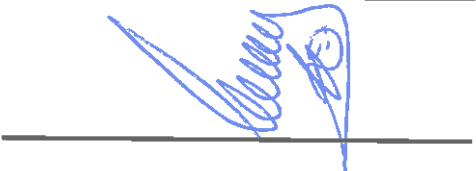
Lic. María de Lourdes Barranco Cadeñanes,
Consejera Suplente, representante del
L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado,
Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo



Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez
Consejera Suplente Representante del
Mtro. Jesús López Serrano,
Titular de la Oficina de Enlace Educativo.



L.C. Grisel Viridiana Hernández Olvera
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



**II SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**

Lic. Benigno Mandujano Sabag

Consejero Suplente

Lic. Eduardo Cervantes Piña,

Consejero Suplente Representantes de la

Mtra. Marlene Johvana Mendoza González

Directora General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.

Mtro. José Antonio Zamora Guido,

Rector



Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,

Secretaria Técnica



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la II Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 30 de mayo del año 2024, vía Meet.

